

RESOLUCIÓN N° 112/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 11 de Septiembre de 2023

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por BLANCO, Sixto DNI N° 16.468.603, para solventar gastos de Atención Medica (T.A.C. de Cuello); y,

CONSIDERANDO:

Que BLANCO, Sixto DNI N° 16.468.603, no puede afrontar el alto costo de Atención Medica (T.A.C. de Cuello).-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:


La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Veintidós Mil Quinientos con 00/100 (\$ 22.500,00) al Sr.: BLANCO, Sixto DNI N° 16.468.603, para solventar gastos de Atención Medica (T.A.C. de Cuello), por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.



JOHANA PAMELA CARDOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES



Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES